



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

DECLARACIÓN N° 456

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- El Concejo Deliberante de la Capital expresa su beneplácito a la realización de la primera etapa del plan “Manitos Libres”, declarada de Interés Municipal por la Ordenanza N° 6504. -----

----- Que, la concejal Prof. Ana Karina Martínez, expresa su beneplácito y agradecimiento a los medios de comunicación participantes: Registro Rioja, Radio Libertad, Medios el Independiente, Radio Fénix, Radio Nacional. A los profesionales: Prof. Lujan Roperero, Terapista Ocupacional. Claudia Fajardo, Dra. Jezabel Cáceres, Lic. En Terapia Ocupacional. Ana Semeraro Diaz, Lic. En Psicología Liliana Piana, Profe. Cecilia Diaz, Prof. Plaza, Soledad y a los institutos: Cognipeques y Un Mundo Para Niños, que participaron y colaboraron para la realización de la exitosa difusión y visibilización de la temática. -----

----- Que, la ejecución de esta primera etapa, contribuyó a generar conciencia y comprensión sobre el uso excesivo de pantallas en niños y adolescentes, los daños que causa y proporcionar información para prevenir el desarrollo de adicción a las pantallas. -----

----- Que, se agradece la participación del cuerpo de concejales mediante su voto afirmativo, para que la ordenanza fuera posible. -----

Dada en el Recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los once días del mes diciembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la concejal Karina Martínez.-

Ref.: Expte N°15263-C-24